



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**  
**COORDINACIÓN DE CATASTRO – DESLINDE**  
**DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO**

**TRÁMITE: DESLINDE**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 26, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo, se emite el presente Aviso de Privacidad Integral:

**I. Responsable del tratamiento de los datos personales:**

La Coordinación de Catastro del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, con domicilio en Palacio Municipal, Calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia Centro, C.P. 43960, Emiliano Zapata, Hidalgo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del trámite de deslinde catastral.

**II. Finalidades del tratamiento:**

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

**Finalidades primarias:**

- Identificar al solicitante del trámite de deslinde.
- Integrar el expediente técnico y administrativo del procedimiento.
- Realizar análisis técnico-cartográficos para la delimitación del predio.
- Emitir dictámenes, planos, informes o resoluciones correspondientes al deslinde.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y administrativas derivadas del trámite.

**Finalidades secundarias:**

- Generar estadísticas y reportes internos para el control y mejora del servicio.
- Realizar encuestas de satisfacción del servicio, en caso de ser necesario.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades secundarias, puede manifestarlo desde este momento enviando un escrito a la Unidad de Transparencia Municipal, cuyos datos de contacto se indican más adelante.

**III. Datos personales que se recaban:**

Para el trámite de deslinde, se podrán recabar los siguientes datos personales:

- Nombre completo del solicitante.
- Domicilio.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Clave catastral del predio.



Gobierno Municipal  
2024-2027

**Emiliano  
Zapata**

*¡Armedos Juérez!*

2026 "Año de Margarita Maza Parada"

**Coordinación de  
Catastro Municipal**

- Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble.
- Identificación oficial.
- Firma autógrafa.

#### **Datos personales sensibles:**

No se recabarán datos personales sensibles para este trámite.

#### **IV. Fundamento legal:**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en:

- Ley de Catastro del Estado de Hidalgo y sus Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Emiliano Zapata, Hidalgo.

#### **V. Transferencias de datos personales:**

Sus datos personales podrán ser transferidos únicamente en los casos previstos por la ley, a:

- Autoridades judiciales o administrativas competentes, cuando medie requerimiento oficial y fundado.
- Otras dependencias municipales, estatales o federales, cuando sea necesario para la atención o resolución del trámite.

No se realizarán transferencias que requieran su consentimiento expreso.

#### **VI. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición):**

Usted tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO). Para ejercer estos derechos, puede presentar su solicitud directamente en la Unidad de Transparencia del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, ubicada en el mismo domicilio antes señalado, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

#### **VII. Cambios al aviso de privacidad:**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de cambios en la normatividad aplicable o en las necesidades del servicio. Las actualizaciones estarán disponibles para su consulta en la página oficial del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo: <https://emiliano.gob.mx>

ELABORO



P.L.P.T. ROSA YANIRA RÍOS ALMERAYA  
COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL